

San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2015.-

DECRETO N° 289/3(SH)
EXPEDIENTE N° 545/111-D-2015

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial de Defensa Civil solicita transferencia de fondos para la Cuenta Especial N° 130.1, denominada Plan Provincial de Manejo del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar la disponibilidad de los recursos resulta necesario autorizar a Tesorería General de la Provincia a realizar la transferencia de fondos correspondiente, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 11, Dirección General de Presupuesto a fs. 12 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 2383 del 27 de octubre de 2015, adjunto a fs. 14 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

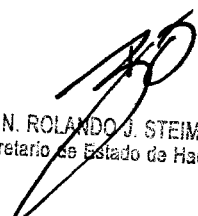
ARTÍCULO 1°.- Autorízase a Tesorería General de la Provincia a transferir fondos, de acuerdo a las disponibilidades financieras del Tesoro de la Provincia, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$254.023,25), a la Jurisdicción 11 -SAF MGJS DIR. A. Y D. MIN. GOB. JUST. Y SEG.-, Programa 46 -CE N° 130.1 - Plan Provincial de Manejo del Fuego-, Finalidad/Función 230. Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 130.1- Plan Provincial de Manejo del Fuego- Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2015.

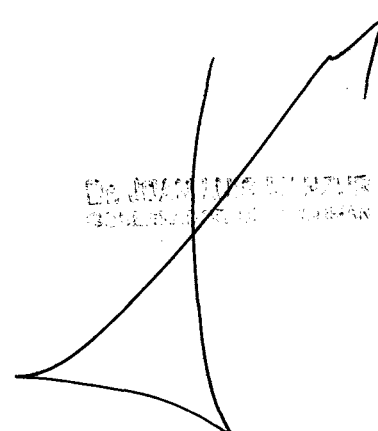
ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

80 AFS
↓
↓


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda